



RESOLUCION

2209

34

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N°13529/85

BUENOS AIRES, - 2 SET 1985

VISTO, que por Resolución Ministerial N°991 del 19 de abril de 1985 se creó el Colegio Nacional N°2 en la ciudad de MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media da cuenta de la organización y funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprúebase la organización docente y técnico administrativa del Colegio Nacional N°2 de la ciudad de MENDOZA.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS y a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION.

ARTICULO 3º.- Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4º.- Archívese.

MEV/MP.

MEV
EW
C. M. S/A
J. M. S/A

DR. (FIRMA) - MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA